

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

JUL 91

31

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A. se otorgo en la ciudad de Quito el 21 de enero de 1991 ante el Notario Décimo Segundo del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1- de 11 JUN. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del canton Quito.

Bajo el # 1110, tomo 122. Quito, a 20 de Junio de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 15'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 20'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 236.515,00 por capitalización de la reserva facultativa; S/. 14'763.485,00 por capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto del estatuto social, el que dirá: ARTICULO CUARTO - El capital social de la Compañía sera de Treinta Millones de Sucres (S/. 30'000.000,00), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

QUITO, 27 de Junio de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Perez,
SECRETARIO GENERAL

MLB
4-08-91
305

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

QUITO